

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Martes 10 de marzo de 2020

Sec. II.A. Pág. 23706

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de noviembre de 2019.

Por Resolución de 27 de noviembre de 2019 (BOE de 29 de noviembre), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, unos puestos de trabajo en el suprimido Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Los puestos de trabajo figuraban adscritos a las Unidades de la estructura departamental vigente en el momento de la convocatoria, sin perjuicio de que, tal y como se indica en el anexo, su adscripción se haya visto modificada por el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales; por el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura básica de los Departamentos ministeriales; por el Real Decreto 373/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, y, finalmente, por el Real Decreto 136/2020, de 27 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.

Segundo.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o, potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dicta, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de marzo de 2020.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Antonio J. Hidalgo López.

cve: BOE-A-2020-3363 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Martes 10 de marzo de 2020 Sec. II.A. Pág. 23707

ANEXO

Adjudicación convocatoria Resolución de 27 de noviembre, de la Subsecretaría del suprimido Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (BOE de 29 de noviembre de 2019)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación (estructura departamental vigente en el momento de la adjudicación)	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP/DNI	Grupo/Subgrupo	Situación administrativa
	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO A.P. Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno A.P. Vicesecretaría General A.P. Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones A.P.								
1	Jefe/Jefa de Negociado. Código de puesto: 4708026.	18	Madrid.	M.º Defensa. Madrid.	-	Rubio López, Raúl.	***8690**	_	Activo.
	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales Dirección General de Relaciones con las Cortes Unidad de Apoyo								
2	Secretario/Secretaria de Director General. Código de puesto: 1773877.	17	Madrid.	M.º Presidencia, Rel. Cortes y Memoria Democrática. S.E. de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales. Madrid.	17	Peteiro González, María Carmen.	***2847*57 A1135	C1	Activo.